DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN**
OBJETO DEL PROCESO/PROYECTO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA INTEGRAL DE CARÁCTER SOCIAL, ORIENTADA A LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN, ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES FUNCIONALES, SOCIALES Y ADAPTATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**
FECHA:	**21 DE ABRIL DE 2026**

ESTUDIO DE PRECIOS

ALIMENTACIÓN Y TALENTO HUMANO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PROPONENTES						VALOR IDEAL	
					COTIZACIÓN No. 01 (ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO Sigla: C.E.E. Nit. 892.099.299-7)		COTIZACIÓN No. 02 (FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA Nit. 800.200.341-7)		COTIZACIÓN No. 03 (CORPORACIÓN VIDA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN FAMILIAR Sigla: CORPOVIDESA Nit: 901.749.050-2)			
					VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	V. TOTAL
1,0	93131608	Servicio de atención integral especializado de carácter psicosocial de niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad cognitiva y/o asociada de carácter permanente conforme al artículo 17 de la Ley de la infancia y la adolescencia que contempla el derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano. Para dicho servicio de atención, se incluye la entrega de Un (01) Refrigerio balanceado diario compuesto por una bebida con leche, una harina y una fruta, la cual varía de acuerdo con el ciclo de la minuta establecida por la nutricionista y Un (01) Almuerzo balanceado diario compuesto por una proteína, carbohidrato, verdura y bebida liquida, la cual varía de acuerdo con el ciclo de la minuta establecida por la nutricionista. (incluye manipulador de alimentos). Los alimentos mencionados deben entregarse en dos momentos de comida; para la jornada de la mañana refrigerio y almuerzo a treinta (30) beneficiarios y para la jornada de la tarde almuerzo y refrigerio a treinta (30) beneficiarios. (Lo anterior de lunes a viernes en jornada de cuatro (04) horas diarias para cada uno de los sesenta (60) beneficiarios en los setenta (70) días hábiles de servicio prestado).	DÍAS	70,00	$ 949.000,00	$ 66.430.000,00	$ 947.000,00	$ 66.290.000,00	$ 948.000,00	$ 66.360.000,00	$ 948.000,00	**$ 66.360.000,00**

2,0	80111701	Un (01) Profesional en Psicología y/o Pedagogía Infantil, con experiencia demostrable en atención a población con discapacidad intelectual, para la Coordinación y Asistencia Técnica del Programa a sesenta (60) beneficiarios, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	3,40	$ 3.550.000,00	$ 12.070.000,00	$ 3.610.000,00	$ 12.274.000,00	$ 3.760.000,00	$ 12.784.000,00	$ 3.640.000,00	**$ 12.376.000,00**
3,0	80111701	Un (01) Profesional en Psicología o Trabajo Social para atender los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	3,40	$ 3.000.000,00	$ 10.200.000,00	$ 2.980.000,00	$ 10.132.000,00	$ 3.320.000,00	$ 11.288.000,00	$ 3.100.000,00	**$ 10.540.000,00**
4,0	80111701	Un (01) Profesional en Nutrición para la elaboración e implementación de Minutas y Seguimiento al Plan Alimentario de los almuerzos y refrigerios que recibirán los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	3,40	$ 2.200.000,00	$ 7.480.000,00	$ 2.300.000,00	$ 7.820.000,00	$ 2.700.000,00	$ 9.180.000,00	$ 2.400.000,00	**$ 8.160.000,00**
5,0	80111701	Dos (02) Docentes en pedagogía infantil para atender a los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	3,40	$ 6.100.000,00	$ 20.740.000,00	$ 6.000.000,00	$ 20.400.000,00	$ 6.500.000,00	$ 22.100.000,00	$ 6.200.000,00	**$ 21.080.000,00**
6,0	80111701	Un (01) Instructor de artes escénicas y/o artes plásticas para atender los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	3,40	$ 2.750.000,00	$ 9.350.000,00	$ 2.900.000,00	$ 9.860.000,00	$ 3.050.000,00	$ 10.370.000,00	$ 2.900.000,00	**$ 9.860.000,00**
7,0	80111701	Servicio de dos (02) Cuidadores para atender a los sesenta (60) beneficiarios del programa en necesidades de asistencia alimentaria, cuidado e higiene personal y servicios generales, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	3,40	$ 5.300.000,00	$ 18.020.000,00	$ 5.200.000,00	$ 17.680.000,00	$ 5.700.000,00	$ 19.380.000,00	$ 5.400.000,00	**$ 18.360.000,00**

8,0	80111701	Un (01) Taller de formación mensual dirigido a las familias y/o acudientes de los participantes beneficiarios del programa, en temáticas como: Abordaje de la Discapacidad, Prevención del Maltrato y Violencia Intrafamiliar, Promoción de los Valores Sociales, Cuidados y Defensa de los Derechos de la Población con Discapacidad Cognitiva. El taller incluye Personal Profesional, Material Audiovisual, Video Beam, Sonido, Auditorio, Material Didáctico y Pedagógico, entrega de refrigerio (El cual incluye un carbohidrato y bebida liquida para los sesenta (60) participantes beneficiarios); Cada taller tendrá una duración de dos (02) horas, el primero de ellos se realizará antes de iniciar la atención de los beneficiarios del programa, donde se hará la inducción para el inicio del convenio, presentación del equipo de trabajo dispuesto para el programa, presentación del programa de atención, derechos adquiridos por los sesenta (60) participantes beneficiarios del convenio, derechos y deberes de las familias beneficiarias.	MESES	3,40	$ 645.000,00	$ 2.193.000,00	$ 650.000,00	$ 2.210.000,00	$ 685.000,00	$ 2.329.000,00	$ 660.000,00	**$ 2.244.000,00**
VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)						**$ 146.483.000,00**		**$ 146.666.000,00**		**$ 153.791.000,00**		**$ 148.980.000,00**

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PROPONENTES						VALOR IDEAL	
					COTIZACIÓN No. 01 (TRANS AMARU S.A.S Nit. 900.888.633-8)		COTIZACIÓN No. 02 (LOGÍSTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS S.A.S Sigla: TUR DE LOS LLANOS S.A.S Nit. 900.885.216-6)		COTIZACIÓN No. 03 (TRANSPORTE EJECUTIVO DEL LLANO S.A.S Nit: 800.207.730-0)			
					VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	V. TOTAL
9,0	78111802	Servicio de Transporte Especial puerta a puerta para cada uno de los sesenta (60) beneficiarios, de lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde, dentro del casco urbano del municipio de Villavicencio, para los 3,40 meses de Servicio Prestado. El servicio especial debe encontrarse debidamente habilitado y suscrito a empresas reconocidas por el Ministerio de Transporte, las cuales deben presentar de manera vigente los siguientes documentos: SOAT, Revisión Técnico-Mecánica,Pólizasde responsabilidad civil contractual y extracontractual, Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operaciones, Cedula de Ciudadanía y Licencia de Conducción, incluye un Conductor con su respectivo monitor. Los vehículos deben estar en prefecto estado tanto mecánico como de higiene y aseo.	MESES	3,40	$ 14.900.300,00	$ 50.661.020,00	$ 15.000.000,00	$ 51.000.000,00	$ 15.115.900,00	$ 51.394.060,00	$ 15.005.400,00	**$ 51.018.360,00**
VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)						**$ 50.661.020,00**		**$ 51.000.000,00**		**$ 51.394.060,00**		**$ 51.018.360,00**

VALOR TOTAL (INCLUYE IVA 19%)	**$ 199.998.360,00**

APROBACIÓN DE PRECIOS				
ITEM	**CÓDIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**VR UNITARIO**
		ALIMENTACIÓN Y TALENTO HUMANO		
1,0	93131608	Servicio de atención integral especializado de carácter psicosocial de niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad cognitiva y/o asociada de carácter permanente conforme al artículo 17 de la Ley de la infancia y la adolescencia que contempla el derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano. Para dicho servicio de atención, se incluye la entrega de Un (01) Refrigerio balanceado diario compuesto por una bebida con leche, una harina y una fruta, la cual varía de acuerdo con el ciclo de la minuta establecida por la nutricionista y Un (01) Almuerzo balanceado diario compuesto por una proteína, carbohidrato, verdura y bebida liquida, la cual varía de acuerdo con el ciclo de la minuta establecida por la nutricionista. (incluye manipulador de alimentos). Los alimentos mencionados deben entregarse en dos momentos de comida; para la jornada de la mañana refrigerio y almuerzo a treinta (30) beneficiarios y para la jornada de la tarde almuerzo y refrigerio a treinta (30) beneficiarios. (Lo anterior de lunes a viernes en jornada de cuatro (04) horas diarias para cada uno de los sesenta (60) beneficiarios en los setenta (70) días hábiles de servicio prestado).	DÍAS	$ 948.000,00
2,0	80111701	Un (01) Profesional en Psicología y/o Pedagogía Infantil, con experiencia demostrable en atención a población con discapacidad intelectual, para la Coordinación y Asistencia Técnica del Programa a sesenta (60) beneficiarios, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	$ 3.640.000,00
3,0	80111701	Un (01) Profesional en Psicología o Trabajo Social para atender los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	$ 3.100.000,00
4,0	80111701	Un (01) Profesional en Nutrición para la elaboración e implementación de Minutas y Seguimiento al Plan Alimentario de los almuerzos y refrigerios que recibirán los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	$ 2.400.000,00
5,0	80111701	Dos (02) Docentes en pedagogía infantil para atender a los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	$ 6.200.000,00
6,0	80111701	Un (01) Instructor de artes escénicas y/o artes plásticas para atender los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	$ 2.900.000,00
7,0	80111701	Servicio de dos (02) Cuidadores para atender a los sesenta (60) beneficiarios del programa en necesidades de asistencia alimentaria, cuidado e higiene personal y servicios generales, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	$ 5.400.000,00
8,0	80111701	Un (01) Taller de formación mensual dirigido a las familias y/o acudientes de los participantes beneficiarios del programa, en temáticas como: Abordaje de la Discapacidad, Prevención del Maltrato y Violencia Intrafamiliar, Promoción de los Valores Sociales, Cuidados y Defensa de los Derechos de la Población con Discapacidad Cognitiva. El taller incluye Personal Profesional, Material Audiovisual, Video Beam, Sonido, Auditorio, Material Didáctico y Pedagógico, entrega de refrigerio (El cual incluye un carbohidrato y bebida liquida para los sesenta (60) participantes beneficiarios); Cada taller tendrá una duración de dos (02) horas, el primero de ellos se realizará antes de iniciar la atención de los beneficiarios del programa, donde se hará la inducción para el inicio del convenio, presentación del equipo de trabajo dispuesto para el programa, presentación del programa de atención, derechos adquiridos por los sesenta (60) participantes beneficiarios del convenio, derechos y deberes de las familias beneficiarias.	MESES	$ 660.000,00

5

9,0	78111802	Servicio de Transporte Especial puerta a puerta para cada uno de los sesenta (60) beneficiarios, de lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde, dentro del casco urbano del municipio de Villavicencio, para los 3,40 meses de Servicio Prestado. El servicio especial debe encontrarse debidamente habilitado y suscrito a empresas reconocidas por el Ministerio de Transporte, las cuales deben presentar de manera vigente los siguientes documentos: SOAT, Revisión Técnico-Mecánica,Pólizasde responsabilidad civil contractual y extracontractual, Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de Operaciones, Cedula de Ciudadanía y Licencia de Conducción, incluye un Conductor con su respectivo monitor. Los vehículos deben estar en prefecto estado tanto mecánico como de higiene y aseo.	MESES	$ 15.005.400,00

CUADRO DE APROBACIONES			COTIZACIÓN No. 01 (ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO Sigla: C.E.E. Nit. 892.099.299-7)	COTIZACIÓN No. 02 (FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA Nit. 800.200.341-7)	COTIZACIÓN No. 03 (CORPORACIÓN VIDA, DESARROLLO Y PROMOCIÓN FAMILIAR Sigla: CORPOVIDESA Nit: 901.749.050-2)
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**FIRMA**			
Aprobó: DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL	**Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión**		La vigencia de la presente cotización será de 03 meses y/o 90 días a partir de la fecha de presentación del 20 de abril de 2026. Nit. 892.099.299-7	La vigencia de la presente cotización será de 03 meses y/o 90 días a partir de la fecha de presentación del 20 de abril de 2026. Nit. 800.200.341-7	La vigencia de la presente cotización será de 03 meses y/o 90 días a partir de la fecha de presentación del 20 de abril de 2026. Nit. 901.749.050-2
Revisó: EIBER AGATON PIÑEROS	**Director de la Dirección de Grupos de Especial Protección**		**COTIZACIÓN No. 01 (TRANS AMARU S.A.S Nit. 900.888.633-8)**	**COTIZACIÓN No. 02 (LOGÍSTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS S.A.S Sigla: TUR DE LOS LLANOS S.A.S Nit. 900.885.216-6)**	**COTIZACIÓN No. 03 (TRANSPORTE EJECUTIVO DEL LLANO S.A.S Nit: 800.207.730-0)**
Elaboró: SHARON JULIETH TORRES DAZA	**Profesional CPS**		La vigencia de la presente cotización será de 03 meses y/o 90 días a partir de la fecha de presentación del 20 de abril de 2026. Nit. 900.888.633-8	La vigencia de la presente cotización será de 03 meses y/o 90 días a partir de la fecha de presentación del 20 de abril de 2026. Nit. 900.885.216-6	La vigencia de la presente cotización será de 03 meses y/o 90 días a partir de la fecha de presentación del 20 de abril de 2026. Nit. 800.207.730-0

Nota 1: El registro de precios de Insumos no tiene en cuenta escalas por volumen de compras ni descuentos por ningún concepto. Como regla general tiene en cuenta el IVA y el valor de transporte. El Interesado debe verificar esta condición con su Proveedor.

Nota 2: la suscrita la presente aprobación, se debera presentar, su solicitud de revision formato 1202-F-MCB-01 digenciado y firmado, APU y 3 cotizaciones soporte a la Dirección de Obras Civiles, para incluir los precios nuevos en la base de precios unitarios oficiales.

SECRETARÍA
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA E INCLUSIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

16-Abril-2026
8:10 am

1500/0764

Villavicencio, 16 de abril de 2026

Señores:
ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Nit. 892099299-7
Rep. Legal: Adriana Acosta Herrera
Dir: Carrera 42-37-92 Barzal Alto
Email: ceevcio@hotmail.com
Cel: 311 5897619
Villavicencio.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Por medio de la presente LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN cordialmente le solicita se sirva presentar COTIZACIÓN ECONÓMICA para la adquisición de los siguientes servicios, requeridos por la DIRECCIÓN DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN para la realización del contrato cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA INTEGRAL DE CARÁCTER SOCIAL, ORIENTADA A LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN, ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES FUNCIONALES, SOCIALES Y ADAPTATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".***

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1,0	93131608	Servicio de atención integral especializado de carácter psicosocial de niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad cognitiva y/o asociada de carácter permanente conforme al artículo 17 de la Ley de la infancia y la adolescencia que contempla el derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano. Para dicho servicio de atención, se incluye la entrega de Un (01) Refrigerio balanceado diario compuesto por una bebida con leche, una harina y una fruta, la cual varía de acuerdo con el ciclo de la minuta establecida por la nutricionista y Un (01) Almuerzo balanceado diario compuesto por una proteína, carbohidrato, verdura y bebida liquida, la cual varía de acuerdo con el ciclo de la minuta establecida por la nutricionista. (incluye manipulador de alimentos). Los alimentos mencionados deben entregarse en dos momentos de comida; para la jornada de la mañana refrigerio y almuerzo a treinta (30) beneficiarios y para la jornada de la tarde almuerzo y refrigerio a treinta (30) beneficiarios. (Lo anterior de lunes a viernes en jornada de cuatro (04) horas diarias para cada uno de los sesenta (60) beneficiarios en los setenta (70) días hábiles de servicio prestado).	DÍAS

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
2,0	80111701	Un (01) Profesional en Psicología y/o Pedagogía Infantil, con experiencia demostrable en atención a población con discapacidad intelectual, para la Coordinación y Asistencia Técnica del Programa a sesenta (60) beneficiarios, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES
3,0	80111701	Un (01) Profesional en Psicología o Trabajo Social para atender los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES
4,0	80111701	Un (01) Profesional en Nutrición para la elaboración e implementación de Minutas y Seguimiento al Plan Alimentario de los almuerzos y refrigerios que recibirán los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES
5,0	80111701	Dos (02) Docentes en pedagogía infantil para atender a los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES
6,0	80111701	Un (01) Instructor de artes escénicas y/o artes plásticas para atender los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES
7,0	80111701	Servicio de dos (02) Cuidadores para atender a los sesenta (60) beneficiarios del programa en necesidades de asistencia alimentaria, cuidado e higiene personal y servicios generales, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
8,0	80111701	Un (01) Taller de formación mensual dirigido a las familias y/o acudientes de los participantes beneficiarios del programa, en temáticas como: Abordaje de la Discapacidad, Prevención del Maltrato y Violencia Intrafamiliar, Promoción de los Valores Sociales, Cuidados y Defensa de los Derechos de la Población con Discapacidad Cognitiva. El taller incluye Personal Profesional, Material Audiovisual, Video Beam, Sonido, Auditorio, Material Didáctico y Pedagógico, entrega de refrigerio (El cual incluye un carbohidrato y bebida liquida para los sesenta (60) participantes beneficiarios); Cada taller tendrá una duración de dos (02) horas, el primero de ellos se realizará antes de iniciar la atención de los beneficiarios del programa, donde se hará la inducción para el inicio del convenio, presentación del equipo de trabajo dispuesto para el programa, presentación del programa de atención, derechos adquiridos por los sesenta (60) participantes beneficiarios del convenio, derechos y deberes de las familias beneficiarias.	MESES

Nota 1: El término de ejecución correspondiente a tres (03) meses y doce (12) días de servicio prestado, correspondientes en unidades a 3,40 meses.

Nota 2: El equipo de trabajo mínimo para desarrollar las actividades de la prestación de servicio en el centro de atención especializada deberá tener los perfiles, número de profesionales y/o colaboradores, los cuales de adecuaran de acuerdo a la intensidad de la prestación del servicio y para este caso deberá contar mínimo con el siguiente perfil profesional requerido.

COMPROMISOS Y ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO:

Además de los derechos y obligaciones dispuestos en el artículo 4o de la Ley 80 de 1993, el municipio de Villavicencio tendrá las siguientes obligaciones:

1. Expedir el registro presupuestal y aprobar las garantías exigidas, cuando a ello haya lugar.
2. Suscribir el acta de inicio, las actas de seguimiento, suspensión, reinicio, terminación y liquidación del contrato.
3. Ejercer la supervisión contractual, a través del funcionario designado, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones pactadas.
4. Verificar que los servicios prestados cumplan con las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad exigidas en el contrato.
5. Suministrar a la ESAL la información y documentación necesaria para la adecuada ejecución del contrato.
6. Realizar los pagos o giros de los aportes pactados, en los términos y condiciones establecidas.
7. Adelantar la liquidación del contrato dentro de los plazos legales.
8. Adelantar las actuaciones administrativas que resulten procedentes conforme a la normatividad vigente
9. Las demás que le correspondan conforme a la normatividad vigente.

COMPROMISOS COMUNES DE LOS ASOCIADOS:

Con el fin de satisfacer el objeto del contrato, tanto la ESAL como el municipio de Villavicencio se comprometen a realizar las actividades enunciadas a continuación, además de los compromisos y obligaciones contenidas en otras cláusulas del contrato, todo dentro del marco de sus capacidades y de las funciones y fines de cada una de ellas y de las normas que las regulan:

a. Colaborar de manera armónica y recíproca para el cumplimiento del objeto del contrato.
b. Actuar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
c. Suscribir los actos jurídicos necesarios para el desarrollo del contrato.
d. Facilitar las labores de seguimiento, control y evaluación.
e. Suscribir el acta de liquidación del contrato.

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA LA ESAL:

Para dar cumplimiento al objeto del presente convenio, se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

ACTIVIDADES GENERALES:

1. Constituir y mantener vigente la garantía única de cumplimiento, cuando aplique, en los términos establecidos en el convenio o contrato.
2. Allegar oportunamente la documentación requerida para la legalización, ejecución y supervisión del convenio o contrato.

3. Ejecutar el objeto contractual conforme a los estudios previos, especificaciones técnicas, propuesta presentada y normatividad vigente aplicable.
4. Garantizar la prestación integral, continua, oportuna y de calidad de los servicios dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad cognitiva y/o asociada de carácter permanente beneficiarios del programa.
5. Ejecutar las actividades bajo su propia autonomía técnica, administrativa y financiera, asumiendo los riesgos inherentes a la ejecución contractual.
6. Mantener reserva y confidencialidad sobre la información conocida con ocasión de la ejecución del convenio o contrato, especialmente aquella relacionada con los beneficiarios.
7. Atender oportunamente los requerimientos efectuados por la supervisión, el Municipio de Villavicencio y los organismos de control.
8. Suscribir las actas, informes y demás documentos requeridos durante la ejecución contractual.
9. Elaborar e implementar las acciones de mejora derivadas de la supervisión, visitas técnicas, auditorías o requerimientos de autoridades competentes, garantizando su cumplimiento dentro de los términos establecidos.
10. Garantizar que el personal vinculado para la ejecución contractual cuente con el perfil, idoneidad y experiencia requerida para la atención de población con discapacidad.
11. Presentar al inicio de la ejecución las hojas de vida y soportes del personal vinculado para la operación del servicio.
12. Garantizar la continuidad del servicio mediante la sustitución inmediata del personal requerido ante ausencias temporales o definitivas.
13. Cumplir las normas sanitarias, de seguridad y salud aplicables al servicio y a la atención de población vulnerable.
14. Garantizar instalaciones adecuadas, seguras, accesibles, higiénico-sanitarias y acordes con las necesidades de la población beneficiaria.
15. Garantizar la disponibilidad y organización de los soportes, registros, carpetas individuales, listados de asistencia, evidencias e información relacionada con la ejecución contractual para efectos de seguimiento y supervisión.
16. Permitir el acceso a la información y documentación requerida por la supervisión del convenio o contrato.
17. Garantizar el servicio de transporte de los beneficiarios, cuando corresponda, cumpliendo las condiciones técnicas, legales y de seguridad exigidas por la normatividad vigente.
18. Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales, impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones derivadas de la ejecución contractual.
19. Responder por las obligaciones fiscales y tributarias derivadas de la ejecución del convenio o contrato.
20. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio y aquellas impartidas por la supervisión para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

1. Implementar y desarrollar procesos de atención integral orientados al fortalecimiento de habilidades adaptativas, ocupacionales, cognitivas, sociales y de autonomía personal de los beneficiarios con discapacidad cognitiva y/o asociada.
2. Diseñar y ejecutar actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas, deportivas, culturales y ocupacionales acordes con las capacidades funcionales y necesidades diferenciales de la población beneficiaria.
3. Garantizar la prestación del servicio bajo un enfoque de inclusión social, dignidad humana, participación y atención diferencial, promoviendo el desarrollo integral de los beneficiarios.

4. Implementar mecanismos de seguimiento individual que permitan identificar avances, necesidades de apoyo y condiciones particulares de cada beneficiario durante la ejecución del programa.
5. Desarrollar estrategias de acompañamiento y orientación familiar dirigidas a cuidadores y redes de apoyo, fortaleciendo procesos de inclusión, corresponsabilidad y apoyo psicosocial.
6. Garantizar el suministro de alimentación balanceada conforme a las condiciones nutricionales y requerimientos de la población beneficiaria, dando cumplimiento a las condiciones higiénico-sanitarias aplicables.
7. Garantizar la prestación del servicio de transporte de los beneficiarios cuando se requiera, asegurando condiciones de seguridad, accesibilidad, cobertura y cumplimiento de la normatividad vigente.
8. Implementar protocolos de atención y actuación frente a situaciones de emergencia, riesgos, accidentes o vulneración de derechos que puedan presentarse durante la ejecución del programa.
9. Mantener actualizada la caracterización y registro de atención de los beneficiarios, garantizando trazabilidad, seguimiento y soporte documental de las actividades desarrolladas.
10. Documentar y evidenciar técnicamente la ejecución de las actividades mediante registros de asistencia, soportes fotográficos, informes de atención y demás evidencias requeridas por la supervisión.
11. Desarrollar acciones orientadas a fortalecer procesos de inclusión social, participación comunitaria y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad beneficiarias del programa.
12. Garantizar espacios físicos adecuados, seguros, accesibles y acordes con las condiciones de atención requeridas para la población con discapacidad.
13. Implementar acciones de promoción del autocuidado, hábitos saludables, convivencia y fortalecimiento de habilidades para la vida dirigidas a la población beneficiaria.
14. Presentar informes técnicos de ejecución que permitan verificar el cumplimiento de metas, cobertura, actividades desarrolladas y resultados obtenidos durante la ejecución contractual.

FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES Y/O PAGO:

Los recursos económicos aportados por el municipio de Villavicencio para la ejecución del contrato serán desembolsados de la siguiente manera:

El municipio de Villavicencio desembolsará al asociado de la siguiente forma: Pagos parciales mensuales sobre el cumplimiento de las actividades convenidas, previa presentación de la respetiva factura o cuenta de cobro, acompañada con la certificación de autorización expedido por el supervisor del contrato por parte del municipio de Villavicencio, acompañados de los documentos que el municipio exige para el procedimiento de pago de contratos, los cuales se encuentran en la plataforma de documentos SIG con la liquidación correspondiente.

GARANTÍAS:

El convenido constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual a su ejecución y seis (4) meses más	APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por un monto equivalente a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.	Igual a su ejecución	APLICA

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELATIVAS A MANTENER LA SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA – CADUCIDAD:

Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución, y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

En ese mismo sentido se considera necesario que los precios deben incluir los costos de mantenimiento y sostenimiento de la infraestructura e instalaciones físicas del Centro, además del pago de los servicios públicos del mismo, Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como:

COMPRAS

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante 3.5 % Personas Naturales	Estatuto Tributario	$498,000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$498,000

Menor cuantía: $1.209.975.001 Resolución No. 1000-67.103 de 2025

A partir del 22 de febrero de 2025, el municipio aplicara el Impuesto Nacional de Timbre a los contratos y/o adiciones que superen las 6.000 UVT, que para la vigencia 2025 es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MD/TE. ($298.794.000), cuya tarifa es del 0.5% del valor del acto antes de IVA – Dicho valor debe ser cancelado por el contratista posterior a la firma del contrato y antes del acta de inicio del mismo.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
43 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

No de Radicado
Fecha 20 ABR 2026 Hora 08:50 am
Recibido Folio

Villavicencio, 20 de Abril de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad

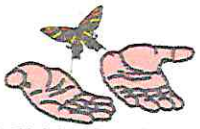
Reciban un cordial saludo lleno de Paz y Esperanza.

Comedidamente me permito presentar Cotización para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA INTEGRAL DE CARÁCTER SOCIAL, ORIENTADA A LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN, ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES FUNCIONALES, SOCIALES Y ADAPTATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

Esta cotización está proyectada para la atención de **60** Jóvenes y Adultos, el término de ejecución correspondiente a tres (03) meses y doce (12) días de servicio prestado, correspondientes en unidades a 3,40 meses.

ITEM	CARGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de atención integral especializado de carácter psicosocial de niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad cognitiva y/o asociada de carácter permanente conforme al artículo 17 de la Ley de la infancia y la adolescencia que contempla el derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano. Para dicho servicio de atención, se incluye la entrega de Un (01) Refrigerio balanceado diario compuesto por una bebida con leche, una harina y una fruta, la cual varía de acuerdo con el ciclo de la minuta establecida por la nutricionista y Un (01) Almuerzo balanceado diario compuesto por una	Días	70	$949.000	$66.430.000

	proteína, carbohidrato, verdura y bebida liquida, la cual varía de acuerdo con el ciclo de la minuta establecida por la nutricionista. (incluye manipulador de alimentos). Los alimentos mencionados deben entregarse en dos momentos de comida; para la jornada de la mañana refrigerio y almuerzo a treinta (30) beneficiarios y para la jornada de la tarde almuerzo y refrigerio a treinta (30) beneficiarios. (Lo anterior de lunes a viernes en jornada de cuatro (04) horas diarias para cada uno de los sesenta (60) beneficiarios en los setenta (70) días hábiles de servicio prestado)				
2	Un (01) Profesional en Psicología y/o Pedagogía Infantil, con experiencia demostrable en atención a población con discapacidad intelectual, para la Coordinación y Asistencia Técnica del Programa a sesenta (60) beneficiarios, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	Meses	3.40	$3.550.000	$12.070.000
3	Un (01) Profesional en Psicología o Trabajo Social para atender los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	Meses	3.40	$3.000.000	$10.200.000
4	Un (01) Profesional en Nutrición para la elaboración e implementación de Minutas y Seguimiento al Plan Alimentario de los almuerzos y refrigerios que recibirán los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	Meses	3.40	$2.200.000	$7.480.000



CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
43 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

	dispuesto para el programa, presentación del programa de atención, derechos adquiridos por los sesenta (60) participantes beneficiarios del convenio, derechos y deberes de las familias beneficiarias.				
				VALOR TOTAL	$ 146.483.000

El valor total de la presente cotización es de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($ 146.483.000)**, este valor incluye y contempla todos los costos de estampillas e impuestos municipales y se realiza con base a las especificaciones técnicas enviadas en la invitación a cotizar por el municipio.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio dispone para la ejecución del Contrato las instalaciones y la planta física donde se atenderán los 60 beneficiarios y con consecuente asumimos los gastos de arrendamiento y funcionamiento.

Estaremos atentos para resolverle cualquier inquietud.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
43 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

Tenga la plena certeza de que con estas y muchas otras acciones, estamos velando conjuntamente por la garantía derechos de las personas con Discapacidad Cognitiva y sus familias de nuestro cuidad; labor para la cual somos llamados los ciudadanos de bien y con compromiso social

Cordialmente,

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal
NIT. 892099299-7

19

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 10:14:51
Recibo No. S002415116, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bRP94fM58c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Sigla : C.E.E.
Nit : 892099299-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501389
Fecha de inscripción: 30 de junio de 2001
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 42 37 92 BARZAL
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : ceevcio@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115897627
Teléfono comercial 2 : 3115897619
Teléfono comercial 3 : 3115897627

Dirección para notificación judicial : CR 42 NO 37 92 BARZAL
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : ceevcio@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 271 del 20 de junio de 2001 de la Gobernacion Dpto. Meta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2001, con el No. 5538 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL CENTRO DE EDUCACION PARA NINOS ESPECIALES.

Por Certificación No. 271 del 20 de junio de 2001 de la Gobernacion Dpto. Meta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2001, con el No. 5538 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL CENTRO DE EDUCACION PARA NINOS ESPECIALES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ICBF Y SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 07 de abril de 2006 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2006, con el No. 12574 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MEDIANTE ACTA 001 DEL 7 DE ABRIL DE 2006, LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE LA CITADA ENTIDAD APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL, FACU LTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ART?CULOS VARIOS) (DESACTIVAR CERTIF ICA DE INSCRIPCION PARCIAL).

Por Acta No. 1 del 07 de abril de 2006 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2006, con el No. 12574 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MEDIANTE ACTA 001 DEL 7 DE ABRIL DE 2006, LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE LA CITADA ENTIDAD APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL, FACU LTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ART?CULOS VARIOS) (DESACTIVAR CERTIF ICA DE INSCRIPCION PARCIAL).

Por Acta No. 1 del 22 de marzo de 2013 de la Asamblea General De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2013, con el No. 24617 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 01 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2013, EN ASAMBLEA GENERAL ORDI NARIA, CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 1 del 22 de marzo de 2013 de la Asamblea General De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2013, con el No. 24617 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 01 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2013, EN ASAMBLEA GENERAL ORDI NARIA, CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Generar, desarrollar, implementar y promover programas, proyectos, planes y acciones encaminados, a la atención integral en habilitación, rehabilitación, educación especial y educación no formal para las personas en situación de discapacidad cognitiva, física, sensorial y/o asociada. Y/o que redunde en beneficio de ellas e involucrando su núcleo familiar. Promover e implementar los diversos espacios para el acceso a la inclusión educativa de las personas con discapacidad cognitiva a la educación formal. Promover, gestionar e impulsar el acceso en los diferentes espacios de las manifestaciones artísticas y culturales de la población objeto del cee dentro del territorio nacional. Promover e impulsar el desarrollo de la actividad en deporte social, competitivo y de alto rendimiento de la población objeto del cee dentro del territorio nacional. Generar, implementar y promover espacios de construcción en la formulación y ejecución de la política pública sobre la discapacidad, asesorando, interviniendo y contratando con diferentes entes de carácter público y privado, utilizando la corresponsabilidad como un instrumento de participación y sensibilización. Desarrollar programas, proyectos, planes y acciones encaminados a la formación ocupacional productiva, implementando la recreatividad de hábitos laborales a fin de generar espacios de inclusión laboral con los diferentes entes territoriales de carácter público y privado, en la búsqueda de estrategias que generen ingresos básicos esenciales a la población en situación de discapacidad dentro del territorio nacional. Participar de manera corresponsable y dinámica en las redes de discapacidad que benefician el desarrollo integral de las personas con discapacidad; interviniendo directa, indirectamente e interactuando con la multiplicidad de programas que beneficien a esta población. Orientar, sensibilizar y brindar acompañamiento permanente a la familia biológica y extensa de los beneficiarios atendidos por el cee, en el abordaje de la temática sobre el concepto de diversidad funcional, desarrollo integral, empoderamiento de criterios jurídicos de derechos y deberes y proyecto de vida en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los mismos. Promover y desarrollar convenios interinstitucionales con entes territoriales de carácter público y privado en educación básica, media y superior a fin de promover los cambios de paradigmas frente a la discapacidad utilizando como una estrategia para la inclusión social y participación frente a la igualdad y el respeto por la diferencia. Presentar, gestionar, promover y ejecutar contratos y convenios interinstitucionales con entes de carácter público y/o privado encaminados a la venta de bienes, productos y servicios asesoría y atención inherentes a la. Discapacidad y las generalidades que de ellas se deslinden

para el cabal cumplimiento del bienestar institucional. Brindar, promover y gestionar procesos de capacitación, sensibilización y asesoría a agentes externos públicos y privados sobre la temática del manejo y abordaje de la discapacidad, involucrando proyectos productivos auto sostenible con base en la necesidad estratégica de la población con discapacidad o población vulnerable.

Patrimonio: El patrimonio del cee estará constituido por la totalidad de los bienes, muebles e inmuebles que sean adquiridos a cualquier título por el cee y recaudos que ingresen por concepto de contribuciones, donaciones, aportes y los que provengan de actividades u operaciones que efectué el cee.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: El director ejecutivo, nombrado por la junta directiva, es el representante legal del cee, principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva, siendo éste el superior de todos los empleados del cee. Funciones del director: Son funciones del director ejecutivo y representante legal: A. Proponer políticas administrativas del cee, los programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración de la junta directiva. B. Gestionar, proponer e impulsar proyectos, propuestas, convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas de orden nacional e internacional, que propendan por la venta de los servicios y actividades del objeto social del cee. C. Ejecutar y supervisar, conforme a los estatutos, reglamentos y orientaciones de la asamblea general y de la junta directiva, el funcionamiento del cee la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones. D. Tener autonomía administrativa para hacer concursos y contratar a los empleados para los diversos cargos requeridos dentro del cee, de conformidad con los reglamentos especiales y con sujeción a las normas laborales vigentes. E. Velar que los bienes y valores del cee estén adecuadamente protegidos y porque la contabilidad se encuentre a conformidad con las disposiciones legales y estatutarias. F. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte de la junta directiva. G. Firmar en asocio con el presidente, los cheques. H. Evaluar periódicamente al personal a su cargo. I. Celebrar contratos dentro de las actividades del cee y en la cuantía de las atribuciones permanentes señaladas por la junta directiva. J. Dirigir las relaciones públicas del cee. K. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado la representación judicial o extrajudicial del cee. L. Ejecutar las acciones disciplinarias a que haya lugar y las que expresamente determinen los reglamentos. M. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanentemente comunicación con ellos. N. Rendir mensualmente a la junta directiva informes relativos al funcionamiento del cee. O. Crear o suprimir comités científicos para el cumplimiento de las funciones especiales y reemplazar sus miembros cuando sea necesario. P. Presentar a la junta directiva la ejecución de ingresos y gastos del ejercicio económico para que en el caso de presentar excedentes, proponer la destinación de los mismos de acuerdo a las necesidades y proyecciones del cee. Q. Presentar proyecto de presupuesto al inicio del ejercicio económico para el análisis y aprobación de la junta directiva. R. Presentar a la junta directiva la propuesta de disolución, fusión, incorporación y/o liquidación hacia o desde el cee con otras instituciones de carácter público o privado, de acuerdo a lo previsto en la ley y en sus estatutos. S. Las demás que sean propias de su cargo según el manual de funciones. Paragraf0 2: Queda rotundamente prohibido al director ejecutivo y representante legal del cee, realizar préstamos con recursos del cee a terceras personas, a los asociados o a los integrantes de la junta directiva; o servir de garante de terceros o de dignatarios de la entidad; salvo los que beneficien a los empleados de la institución de acuerdo a las leyes laborales en colombia. Del suplente del director ejecutivo y representante legal: El suplente del director ejecutivo y representante legal, actuará con idénticas funciones en ausencia parcial o total del titular; este será nombrado por la junta directiva conforme al literal b del articulo 41 del presente estatuto. Funciones de la junta directiva: C. Autorizar al director ejecutivo y representante legal para adquirir en la totalidad de los bienes o servicios hasta por un monto de 1.200 Salarios mínimos mensuales legales vigente durante el ejercicio económico. K. Autorizar al representante legal para firmar contratos o convenios hasta 3.000 Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 10:14:52
Recibo No. S002415116, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bRP94fM58c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 05-22 del 12 de marzo de 2022 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2022 con el No. 43510 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA ACOSTA HERRERA	C.C. No. 51.958.645
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FREDY RIVERA SALAZAR	C.C. No. 86.061.114

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 17 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2022 con el No. 43513 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA ARACELLY RAMIREZ RAMIREZ	C.C. No. 40.380.968
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA CECILIA BERMEO VANEGAS	C.C. No. 30.080.410
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ ELSY CORTES GAMARRA	C.C. No. 32.703.521
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANDRA UNILDA DIAZ	C.C. No. 40.431.766
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ AMPARO BOHORQUEZ	C.C. No. 40.368.572

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	LUCELIA MORA MARROQUIN	C.C. No. 28.913.118

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 21 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2025 con el No. 50732 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANDREA LEAL PEREZ	C.C. No. 1.121.831.835	175277-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 07 de abril de 2006 de la Asamblea De Asociados	12574 del 28 de junio de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 22 de marzo de 2013 de la Asamblea General	24617 del 09 de mayo de 2013 del libro I del

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 10:14:52
Recibo No. S002415116, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bRP94fM58c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De Socios

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8899
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.706.436.247,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8899.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que la entidad antes mencionada inscribio su existencia y representación de acuerdo con el articulo 7 del decreto 427 del 5 de amrzo de 1996, haciendo constar que dicha entidad obtuvo su personería jurídica mediante resolución no. 0587 Del dia 5 de abril de 1982, otorgada por la gobernación del meta, (según certificado adicional de fecha 9 de julio de 2001).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 10:14:52
Recibo No. S002415116, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bRP94fM58c

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221580859

(415)7707212489984(8020) 000014122158085 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 9 9 2 9 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	C.E.E.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 42 37 92 BARZAL

42. Correo electrónico ceevcio@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 8 9 7 6 2 7	3 1 1 5 8 9 7 6 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 9 9	2 0 0 1 0 6 2 0	9 4 9 9	2 0 0 1 0 6 2 0					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma · 56. Tipo · Servicio 1 2 3 · 57. Modo · 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA HERRERA ADRIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221580859

(415)7707212489984(8020) 000014122158085 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 9 9 2 9 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	3	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 1
72. Número	0	1
73. Fecha	2 0 0 1 0 6 2 0	2 0 1 3 0 3 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 6 3 0	2 0 1 3 0 5 0 9
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 1 3 8 9	2 4 6 1 7
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 6 3 0
81. Hasta	2 0 5 9 0 6 3 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 4 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221580859

(415)7707212489984(8020) 000014122158085 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 9 9 2 9 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 1 9 5 8 6 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACOSTA	HERRERA	ADRIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221580859

(415)7707212489984(8020) 000014122158085 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 9 9 2 9 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 8 0 9 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	RAMIREZ	MARIA	ARACELY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 0 8 0 4 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERMEO	VANEGAS	MARTHA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 7 0 3 5 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES	GAMARRA	LUZ	ELSY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 4 3 1 7 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	VEGA	SANDRA	UNILDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 6 8 5 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BOHORQUEZ	LUZ	AMPARO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 3 1 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221580859

(415)7707212489984(8020) 000014122158085 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 9 9 2 9 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 3 1 8 3 5	9	1 7 5 2 7 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LEAL	PEREZ	ANDREA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 5 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1500/0765

Villavicencio, 16 de abril de 2026

16/04/26
hora = 2:00Pm

Señores:
FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA
Nit. 800200341-7
Rep. Legal: Henry Cucaita Pérez
Dir: Calle 12 No. 47ª -11 primera etapa barrio Esperanza
Email: funcades.1993.admon@gmail.com
Cel: 311 8543819
Villavicencio.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Por medio de la presente LA SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN cordialmente le solicita se sirva presentar COTIZACIÓN ECONÓMICA para la adquisición de los siguientes servicios, requeridos por la DIRECCIÓN DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN para la realización del contrato cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA INTEGRAL DE CARÁCTER SOCIAL, ORIENTADA A LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN, ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES FUNCIONALES, SOCIALES Y ADAPTATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".***

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1,0	93131608	Servicio de atención integral especializado de carácter psicosocial de niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad cognitiva y/o asociada de carácter permanente conforme al artículo 17 de la Ley de la infancia y la adolescencia que contempla el derecho a la vida, a la calidad de vida y a un ambiente sano. Para dicho servicio de atención, se incluye la entrega de Un (01) Refrigerio balanceado diario compuesto por una bebida con leche, una harina y una fruta, la cual varía de acuerdo con el ciclo de la minuta establecida por la nutricionista y Un (01) Almuerzo balanceado diario compuesto por una proteína, carbohidrato, verdura y bebida liquida, la cual varía de acuerdo con el ciclo de la minuta establecida por la nutricionista. (incluye manipulador de alimentos). Los alimentos mencionados deben entregarse en dos momentos de comida; para la jornada de la mañana refrigerio y almuerzo a treinta (30) beneficiarios y para la jornada de la tarde almuerzo y refrigerio a treinta (30) beneficiarios. (Lo anterior de lunes a viernes en jornada de cuatro (04) horas diarias para cada uno de los sesenta (60) beneficiarios en los setenta (70) días hábiles de servicio prestado).	DÍAS

COMPROMISOS Y ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO:

Además de los derechos y obligaciones dispuestos en el artículo 4o de la Ley 80 de 1993, el municipio de Villavicencio tendrá las siguientes obligaciones:

10. Expedir el registro presupuestal y aprobar las garantías exigidas, cuando a ello haya lugar.
11. Suscribir el acta de inicio, las actas de seguimiento, suspensión, reinicio, terminación y liquidación del contrato.
12. Ejercer la supervisión contractual, a través del funcionario designado, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones pactadas.
13. Verificar que los servicios prestados cumplan con las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad exigidas en el contrato.
14. Suministrar a la ESAL la información y documentación necesaria para la adecuada ejecución del contrato.
15. Realizar los pagos o giros de los aportes pactados, en los términos y condiciones establecidas.
16. Adelantar la liquidación del contrato dentro de los plazos legales.
17. Adelantar las actuaciones administrativas que resulten procedentes conforme a la normatividad vigente
18. Las demás que le correspondan conforme a la normatividad vigente.

COMPROMISOS COMUNES DE LOS ASOCIADOS:

Con el fin de satisfacer el objeto del contrato, tanto la ESAL como el municipio de Villavicencio se comprometen a realizar las actividades enunciadas a continuación, además de los compromisos y obligaciones contenidas en otras cláusulas del contrato, todo dentro del marco de sus capacidades y de las funciones y fines de cada una de ellas y de las normas que las regulan:

f. Colaborar de manera armónica y recíproca para el cumplimiento del objeto del contrato.
g. Actuar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
h. Suscribir los actos jurídicos necesarios para el desarrollo del contrato.
i. Facilitar las labores de seguimiento, control y evaluación.
j. Suscribir el acta de liquidación del contrato.

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA LA ESAL:

Para dar cumplimiento al objeto del presente convenio, se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

ACTIVIDADES GENERALES:

1. Constituir y mantener vigente la garantía única de cumplimiento, cuando aplique, en los términos establecidos en el convenio o contrato.
2. Allegar oportunamente la documentación requerida para la legalización, ejecución y supervisión del convenio o contrato.

3. Ejecutar el objeto contractual conforme a los estudios previos, especificaciones técnicas, propuesta presentada y normatividad vigente aplicable.
4. Garantizar la prestación integral, continua, oportuna y de calidad de los servicios dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad cognitiva y/o asociada de carácter permanente beneficiarios del programa.
5. Ejecutar las actividades bajo su propia autonomía técnica, administrativa y financiera, asumiendo los riesgos inherentes a la ejecución contractual.
6. Mantener reserva y confidencialidad sobre la información conocida con ocasión de la ejecución del convenio o contrato, especialmente aquella relacionada con los beneficiarios.
7. Atender oportunamente los requerimientos efectuados por la supervisión, el Municipio de Villavicencio y los organismos de control.
8. Suscribir las actas, informes y demás documentos requeridos durante la ejecución contractual.
9. Elaborar e implementar las acciones de mejora derivadas de la supervisión, visitas técnicas, auditorías o requerimientos de autoridades competentes, garantizando su cumplimiento dentro de los términos establecidos.
10. Garantizar que el personal vinculado para la ejecución contractual cuente con el perfil, idoneidad y experiencia requerida para la atención de población con discapacidad.
11. Presentar al inicio de la ejecución las hojas de vida y soportes del personal vinculado para la operación del servicio.
12. Garantizar la continuidad del servicio mediante la sustitución inmediata del personal requerido ante ausencias temporales o definitivas.
13. Cumplir las normas sanitarias, de seguridad y salud aplicables al servicio y a la atención de población vulnerable.
14. Garantizar instalaciones adecuadas, seguras, accesibles, higiénico-sanitarias y acordes con las necesidades de la población beneficiaria.
15. Garantizar la disponibilidad y organización de los soportes, registros, carpetas individuales, listados de asistencia, evidencias e información relacionada con la ejecución contractual para efectos de seguimiento y supervisión.
16. Permitir el acceso a la información y documentación requerida por la supervisión del convenio o contrato.
17. Garantizar el servicio de transporte de los beneficiarios, cuando corresponda, cumpliendo las condiciones técnicas, legales y de seguridad exigidas por la normatividad vigente.
18. Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales, impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones derivadas de la ejecución contractual.
19. Responder por las obligaciones fiscales y tributarias derivadas de la ejecución del convenio o contrato.
20. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio y aquellas impartidas por la supervisión para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

15. Implementar y desarrollar procesos de atención integral orientados al fortalecimiento de habilidades adaptativas, ocupacionales, cognitivas, sociales y de autonomía personal de los beneficiarios con discapacidad cognitiva y/o asociada.
16. Diseñar y ejecutar actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas, deportivas, culturales y ocupacionales acordes con las capacidades funcionales y necesidades diferenciales de la población beneficiaria.
17. Garantizar la prestación del servicio bajo un enfoque de inclusión social, dignidad humana, participación y atención diferencial, promoviendo el desarrollo integral de los beneficiarios.

FUNDACION
CAMINO DE LA ESPERANZA
"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo,
para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

NIT 800.200.341-7

2,0	Un (01) Profesional en Licenciatura en Pedagogía Infantil con experiencia demostrable en atención a población con discapacidad intelectual, para la Coordinación y Asistencia Técnica del Programa a sesenta (60) beneficiarios, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	3,40	$ 3.610.000	$ 12.274.000
3,0	Un (01) Profesional en Psicología o Trabajo Social para atender los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	3,40	$ 2.980.000	$ 10.132.000
4,0	Un (01) Profesional en Nutrición para la elaboración e implementación de Minutas y Seguimiento al Plan Alimentario de los almuerzos y refrigerios que recibirán los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	3,40	$ 2.300.000	$ 7.820.000
5,0	Dos (02) Docentes en pedagogía infantil para atender a los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	3,40	$ 6.000.000	$ 20.400.000
6,0	Un (01) Instructor de artes escénicas y/o artes plásticas para atender los sesenta (60) beneficiarios del programa, (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	3,40	$ 2.900.000	$ 9.860.000
7,0	Servicio de dos (02) Cuidadores para atender a los sesenta (60) beneficiarios del programa en necesidades de asistencia alimentaria, cuidado e higiene personal y servicios generales. (De lunes a viernes atención a treinta (30) beneficiarios en la jornada de la mañana y treinta (30) beneficiarios en la jornada de la tarde).	MESES	3,40	$ 5.200.000	$ 17.680.000
8,0	Un (01) Taller de formación mensual dirigido a las familias y/o acudientes de los participantes beneficiarios del programa, en temáticas como: Abordaje de la Discapacidad, Prevención del Maltrato y Violencia Intrafamiliar, Promoción de los Valores Sociales, Cuidados y Defensa de los Derechos de la Población con Discapacidad Cognitiva. *El taller incluye Personal Profesional*, Material Audiovisual, Video Beam, Sonido, Auditorio, Material Didáctico y Pedagógico, entrega de refrigerio (El cual incluye un carbohidrato y bebida liquida para los sesenta (60) participantes beneficiarios); Cada taller	MESES	3,40	$ 650.000	$ 2.210.000

FUNDACION
CAMINO DE LA ESPERANZA
"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo,
para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

NIT 800.200.341-7

	tendrá una duración de dos (02) horas, el primero de ellos se realizará antes de iniciar la atención de los beneficiarios del programa, donde se hará la inducción para el inicio del convenio, presentación del equipo de trabajo dispuesto para el programa, presentación del programa de atención, derechos adquiridos por los sesenta (60) participantes beneficiarios del convenio, derechos y deberes de las familias beneficiarias.				
VALOR TOTAL (INCLUYE IVA 19%)					**$ 146.666.000**

La Fundación se hace responsable de la infraestructura y gastos de funcionamiento de la planta física dispuesta para la ejecución del Contrato.

Validez de la oferta cuatro (4) meses- IVA incluido-impuestos incluidos.

La presente cotización se realiza con base a las especificaciones técnicas enviadas en la invitación a cotizar por el municipio, igualmente contempla todos los costos de estampillas e impuestos municipales.

Cordialmente,

P. HENRY CUCAITA
Representante Legal